



INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE :003/2021

INCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: **AERO COMANDER 6881**

MODELO: **AC-680**

MATRÍCULA: **YV2750**

EXPLOTADOR: **AGOSTINI FORTE BEATRIZ**

LUGAR DEL SUCESO: **AEROPUERTO “OSCAR MACHADO
ZULOAGA”, CHARALLAVE, EDO, MIRANDA.**

FECHA: **13/02/2021**

HORA: **16:25 VENEZUELA / 20:25 UTC.**

INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN **JIAA EXPEDIENTE N° 003/2021**

El presente Informe Provisional resume las actuaciones realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE/JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL**, adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N° 003/2021**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

En fecha, del 13 de febrero de 2021 siendo las 17:20 UTC, la aeronave con matrícula **YV2750**, modelo **AC- 680** propiedad de Beatriz Agostini, María Alejandra Sandoval. La aeronave con plan de vuelo Aeropuerto Internacional del Caribe “General Santiago Mariño”, el Yaque, Edo Nueva Esparta (SVMG) hacia el Aeropuerto “Oscar Machado Zuluaga”, Charallave Edo. Miranda (SVCS), en fase de rodaje desde la pista 10 posterior al aterrizaje, realizando salida por intersección B, presentó retracción del tren de nariz quedando accidentada en la intersección central. Resultado su tripulante y su pasajero ilesos y la aeronave con ligeros desperfectos (SCF-NP/ MTOW 2.500KG).

La aeronave es un AERO COMANDER 6881, modelo: AC-680, categoría operacional permitida: Aviación general – Privado. Certificado de aeronavegabilidad estándar 012695. Certificado tipo FAA No. 2A4, de fabricación y diseño U.S.A. con una capacidad de 04 pasajeros. .Tripulación: 2 pilotos al mando, tren de aterrizaje retráctil., 2 motores turbohélice Air Research modelo TPE-331-5-251K (Rockwell P / N 610495)

La aeronave mantenía la configuración interior original y para el momento del suceso disponía de Certificado de Matrícula N°005226, Aeronavegabilidad emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes.

De acuerdo a los registros de mantenimiento de la OMAC-N: 643B1 Taller Aeronáutico Servicios Flyteline ubicados en el Aeropuerto “Oscar Machado Zuluaga. Mediante la inspección preliminar realizada a la aeronave se encontró desgaste por fricción en pieza

del tren de nariz Body and Bushing Assy P/N: 9920, rotura en pieza perteneciente al sistema de tren de aterrizaje de nariz Arm Assy P/N: 2300038 y se encontró fuga en el sistema hidráulico del tren de nariz.

El piloto al mando de 55 años, poseía certificado certificación médica, licencia de piloto comercial- avión y habilitaciones vuelo instrumental AC90 Capitán, AC80, emitidos por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matricula, conforme a la normativa internacional vigente, con un total de 5.841 horas de vuelo.

Las condiciones meteorológicas existentes a las 20:25 UTC del de Junio 2021, era favorables para el vuelo. Y la cesión de custodia total de la aeronave fue entregada el día 18-02-2021.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de la documentación completa del piloto al mando.
- Entrevista a la tripulación.
- Notificación del suceso.
- Cesión de custodia.
- Registro del suceso.
- Reporte de mantenimiento.
- Documento de la tripulación :
Cedula de identidad, licencia del personal aeronáutico con habilitaciones, Bitácora de vuelo.
- Informe del incidente emitido por el piloto al mando de la aeronave.
- Registro fotográfico.
- Documentos de explotador :
- Certificado de matrícula.
- Certificado de aeronavegabilidad.
- Licencia de estación de radio de la aeronave.
- Póliza de seguro de la aeronave.
- Certificado de explotador y especificaciones operacionales.
- Plan de vuelo.
- Control de componentes de la aeronave.
- Reportes del mal funcionamiento de fallas operacionales de la aeronave acciones correctivas aplicadas.
- Orden de suministro de combustible.

El informe técnico de daños de los daños sufridos el 13 de febrero del 2021 en el aeropuerto Oscar Machado Zuluaga (SVCS), Charallave, Estado Miranda. Encontraron desgaste por fricción en pieza del tren de nariz Body and Bushing Assy P/N: 9920. Rotura en pieza perteneciente al sistema de tren de aterrizaje de nariz Arm Assy P/N: 2330038, se encontró fuga en el sistema hidráulico del tren de nariz.

Fotografías:

Foto N° 1



Fotografía N° 1.
Se muestra la
intersección B de
la pista 10.

Foto N° 2



Fotografía N°2. Se puede apreciar la aeronave con la retracción del tren de nariz.

Foto N° 3



Fotografía N°
3. Se puede
apreciar la
parte interna
del tren de
nariz.

La investigación actualmente se encuentra en el proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental.

La Junta investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (JIAAC) a partir de los hallazgos y evidencias preliminares recabadas, muy respetuosamente emite las siguientes medidas preventivas:

- A la OMAC, cumplir con las inspecciones y reemplazos establecidos en el Manual del Fabricante.

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAAC/ 003/2021, reportando al sistema “ADREP” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Estados Unidos de Norte América.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, la NTSB como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 13 de Marzo de 2021.